

Expediente: 2020/2564 (5A10/2020/30)
Procedimiento: 0432 Activitats de Benestar Social

CRISTINA MORERA VENGUT, Concejala de Igualdad Políticas Inclusivas y Vivienda: Bienestar Social. Sanidad Pública e Igualdad y Diversidad, una vez consensuado con el Concejal Delegado de Igualdad y Diversidad, Don Javier Scotto di Tella Manresa, ante la Junta de Gobierno Local,

EXPONE:

Visto el informe emitido por la agente de igualdad en el que literalmente manifiesta:

“Que dentro de los objetivos de las actividades y programas que se desarrollan en la Concejalía de Igualdad y Diversidad está el de promover de manera transversal una atención a la diversidad y a las situaciones sociales de desigualdad y vulnerabilidad social que existen dentro del municipio, fomentando el uso de la perspectiva inclusiva en la oferta de ocio y fiestas.

Por este motivo, se elaboraron las bases del I edición del Premio a la promoción de la diversidad en las fallas de Dénia, año 2020.

El objetivo de ese premio era visibilizar y normalizar la diversidad en el ámbito de las fallas de Dénia, abordar la diversidad sexual, de género y la diversidad familiar, contribuir a hacer una sociedad más inclusiva e igualitaria, libre de discriminaciones por razón de sexo, promover un tratamiento respetuoso de la realidad LGTBI+, superando barreras y estereotipos, luchar contra la LGTBIFOBIA, y combatir el odio y la exclusión social por razón de sexo, identidad, género, cultura, procedencia, creencia, situación de pobreza, diversidad funcional y cualquier otra forma de discriminación.

Se estableció un premio de 500 euros y banderín acreditativo.

Como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID 19 y el Estado de alarma decretado el 14/03/2020, las fiestas falleras fueron canceladas, y por tanto no hubo “planta de los monumentos falleros”.

Por todo lo anterior, fue imposible visitar los monumentos falleros y otorgar el **I premio a la promoción de la Diversidad en las fallas de Dénia ejercicio 2020**.

La Concejalía de Igualdad y Diversidad solicita la anulación de dicho premio y propone que esta cantidad dineraria regrese al presupuesto general del departamento para poder darle utilidad en otra campaña o actividad”.

Por todo lo anterior,

SOLICITA:

La anulación del premio a la promoción de la diversidad en las fallas de Dénia, año 2020, proponiendo a su vez, que esta cantidad dineraria regrese al presupuesto general del departamento para poder darle utilidad en otra campaña o actividad.

La Junta de Gobierno Local del 11 de noviembre de 2020, por unanimidad acuerda aprobar la anterior propuesta.

Firma 1 de 1
FULGENCIO GIMENO
ARRONIZ
11/11/2020
Secretario

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	b647329923d54f42bae472e8ccb8de70001	Fecha documento: 11/11/2020
Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx	
Metadatos	Clasificador: Acuerdo -	





Firma 1 de 1	11/11/2020	Secretario
FULGENCIO GIMENO ARRONIZ		

Para verificar la validez de este documento consulte la siguiente página web e introduzca el Código Seguro de Validación de este documento		
Código Seguro de Validación	b647329923d54f42bae472e8ccb8de70001	Fecha documento: 11/11/2020
Url de validación	https://oac.denia.es/va/inici/altres/verificador/index.aspx	
Metadatos	Clasificador: Acuerdo -	

